

AVISO 0055

Valledupar, 29 de Marzo de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 002249 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001452 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023”.**

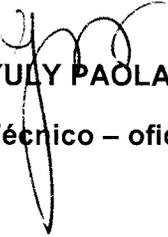
Sujeto a notificar **RUBY MERCEDES MENESES SOLANO**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **RUBY MERCEDES MENESES SOLANO** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la **RESOLUCIÓN NO 002249 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001452 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023”.** En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Martes**) **11 Abril de 2023.**

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (29) de Marzo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (11) de Abril de 2023 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA
Técnico – oficina jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

Sr. (a):
RUBY MERCEDES MENESES SOLANO

Referencia: Citación – Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 3 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la **resolución No 002249 de fecha 01 de Marzo de 2023, “Por medio de la cual se revoca en todas sus partes la resolución número 001452 de fecha 10 de febrero de 2023”**.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación **el día (22) Marzo de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta **el día (28) de Marzo de 2023**, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

YULY PAOLA VIGNA
Técnico- Oficina Jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOHACEMOSMEJOR.CO



DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 002249

DE FECHA 01 MAR 2023

"Por medio de la cual se revoca en todas sus partes la resolución número 001452 de fecha 10 de febrero de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos de delegación Número 000132 del 12 de agosto de 2014 y 000200 del 29 de diciembre de 2022, expedidos por el Gobernador del Departamento del Cesar, y

CONSIDERANDO:

- A. Que a través de la Resolución número 001452 del 10/02/2023, se hizo nombramiento provisional temporal a (la) señor(a) RUBY MERCEDES MENESES SOLANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 49.656.862, Licenciada en Lingüística y literatura, en el cargo de Docente de aula, de la Planta Global de cargos, para que preste su servicios en el Nivel Básica Secundaria, Área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa José María Campo Serrano, Sede principal, del Municipio de Aguachica (Ces), en reemplazo del docente MARTHA BEATRIZ OSORIO PEDROZO hasta el 26/02/2023.
- B. Qué el Título 5, capítulo VI, Artículo 2.2.5.6.1 literal d, del Decreto 1083 de 2015 establece que la revocatoria del nombramiento procede cuando el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.
- C. Que estando en firme la resolución 001452 del 10/02/2023, el educador RUBY MERCEDES MENESES SOLANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 49.656.686, no se presentó a posesionarse dentro de los términos legales, ni manifestó su desistimiento.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

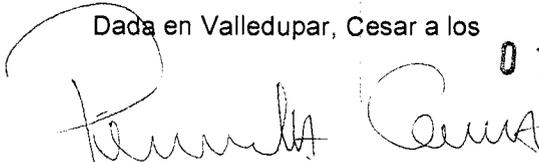
ARTICULO PRIMERO: Revóquese en todas sus partes la Resolución número 001452 del 10/02/2023, por medio de la cual se le hizo un nombramiento provisional temporal a la señora RUBY MERCEDES MENESES SOLANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 49.656.862, Licenciada en Lingüística y literatura, en el cargo de Docente de aula, de la Planta Global de cargos, para que preste su servicios en el Nivel Básica Secundaria, Área de Humanidades y Lengua Castellana, en la Institución Educativa José María Campo Serrano, Sede principal, del Municipio de Aguachica (Ces).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

01 MAR 2023


PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA

Secretaría de Educación del Departamento del Cesar

Elaboró: Emilce Hernández Basante /Técnico Operativo SED 
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive/Profesional Universitario con Asignación de Funciones en Recursos Humanos.
Revisó: José Miguel Chacon Cuadros, profesional Especializado, Oficina Jurídica SED 
Nombre Carpeta Archivo: Hoja de Vida del funcionario



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	VERSIÓN: 1
		FECHA: 3/08/2017
		Página: 1 de 1



Valledupar, 10 de marzo de 2023

Señor(A)
RUBY MERCEDES MENESES SOLANO
mariajose19682012@hotmail.com
Aguachica, Cesar



CES2023EE005796

Asunto: Citación para notificación de Acto Administrativo RESOLUCION No. 002249 del 01 MAR 2023, proferido por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

De manera atenta le informo que la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ha expedido el acto administrativo **RESOLUCIÓN NO. 002249 DEL 01 DE MAR DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCION NUMERO 001452 DE FECHA 10 DE FEBERO DE 2023"**

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaria ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (5) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, **es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al email notificaciones.educacion@cesar.gov.co**

Adjunto al presente Formato de AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Atentamente,

OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA - (18).docx

Proyectó: ONIRYS PABON PEDROZA
Revisó: OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA

Señor ciudadano, para la Secretaría de Educación Departamental es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios es muy fácil, accediendo a nuestra encuesta de satisfacción adjunta a su requerimiento.

Gobernación del Cesar

Sede Principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle 16 #12-120 - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo Carrera 14 # 13 B Bis 80. Sede Secretaría de Salud: Transv. 18 #19-25 - Sede Secretaría de Deportes: Calle 11 #19C-5 Coliseo Cubierto "Julio Monsalvo Castilla" - Sede Oficina de La Mujer: Calle 28 No. 6A-15 - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Aníbal Martínez Zúñiga" Calle 14 No. 33-45 Valledupar - Cesar

Líneas de atención a la ciudadanía: 01-8000-954-C99 / (575)-574 8230
Correo: sac@educacioncesar.gov.co Código Postal: 200001